

Fondo de Ayuda a la Comunidad (CAF) 2025



FONDO DE AYUDA A LA COMUNIDAD (CAF)

Contenido Introducción......3 I. Objetivos......3 II. ¿En qué consiste el apoyo económico?... 3 III. IV. Fechas y Plazos3 Requisitos para participar......4 ٧. Requerimientos de la Solicitud......4 VI. Jurado4 VII. VIII. Metodología de Evaluación.....5 IX. Confidencialidad5 **Anexos** Anexo 1: Solicitud de Inscripción......6 Anexo 2: Información General de la Organización......7 Anexo 3: Información Específica del Proyecto8



I. Introducción

Junior League of Mexico City, I.A.P. (JLMC) es una organización internacional de mujeres, nuestra Misión es promover el liderazgo femenino, trabajando para lograr un impacto significativo en la comunidad a través de las acciones voluntarias, la colaboración y la capacitación.

En concordancia con nuestros objetivos, JLMC creo el **Fondo de Apoyo a la Comunidad** (CAF por sus siglas en inglés) para otorgar anualmente, un apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil que mejoran las condiciones de la comunidad y estimulan el espíritu solidario, de manera innovadora y sostenible. Este año, **Fondo de Apoyo a la Comunidad**, se enfocará en apoyar a <u>Organizaciones o Instituciones que brinden atención integral a mujeres y niños víctimas de violencia</u>.

II. Objetivos

Estos deben ser los objetivos de las Organizaciones o del Proyecto que se presentará:

- 1. Apoyar proyectos enfocados en la problemática social de las mujeres víctimas de la violencia de género que contribuyan a que salgan del círculo de la violencia, así como a los niños involucrados en consecuencia.
- 2. Fortalecer la cultura del compromiso social e impulsar las mejores prácticas de Responsabilidad Social.

III. ¿En qué consiste el apoyo económico que otorga JLMC?

Se otorgarán dos apoyos por un monto de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil 00/100 MXN) cada uno.

Las organizaciones que resulten beneficiadas deberán entregar un reporte de seguimiento de los resultados logrados con dichos recursos, así como documentos que comprueben sus gastos por medio de notas y/o facturas, dentro de los 9 meses siguientes a la entrega del apoyo.

En caso de no cumplir con la entrega del reporte de seguimiento y comprobación de gastos, JLMC solicitará el reembolso de los fondos y no podrán volver a beneficiarse de apoyos ni programas de JLMC.

IV. Fechas y plazos:

- Fecha de lanzamiento de la convocatoria: 20 de febrero del 2025.
- Fecha límite de recepción de proyectos: 30 de abril del 2025.
- Durante la segunda semana de mayo 2025, se contactará a las organizaciones y/o instituciones beneficiadas. Previo a la entrega del apoyo económico, se deberá hacer entrega del recibido deducible de impuestos.



V. Requisitos para participar:

La presentación de proyectos para postularse puede realizarse directamente por la misma institución o bien, la puede postular cualquier persona u organización distinta.

Las organizaciones participantes deben de cumplir con los siguientes requisitos. Estos criterios de aplicación son indispensables; cualquier participante que no cumpla con alguno de ellos, no será considerado para su evaluación.

- 1. Estar constituidas como Sociedad Civil, Asociación Civil o Institución de Asistencia Privada brindando servicio directo a la comunidad.
- 2. Ser Donatarias Autorizadas.
- 3. Tener actividades en la República Mexicana.
- 4. Existencia legal de mínimo 3 años, comprobable a partir de su fecha de constitución como Organización de la Sociedad Civil o su fecha de registro ante el SAT.
- 5. La institución deberá proporcionar, en caso de resultar ganadora, la publicación del Diario Oficial como Donataria autorizada del año 2025.

Estos criterios de aplicación son indispensables; cualquier participante que no cumpla con alguno de ellos no será considerado para su evaluación.

VI. Requerimientos de la Solicitud

Deben ser llenados en su totalidad y entregados a más tardar el 30 de abril del 2025, vía correo electrónico a las direcciones <u>comunidad@juniorleaguemexico.org.mx</u> y <u>direccion@juniorleaguemexico.org.mx</u>, **NO SE RECIBIRÁN PROYECTOS EN FÍSICO**.

- Solicitud de Inscripción (Anexo 1)
- Información General de la Organización (Anexo 2)
- Información Específica del Proyecto (Anexo 3)

VII. Jurado.

El Jurado será el encargado de la asignación del "Fondo de Ayuda a la Comunidad (CAF) y la decisión del Jurado será inapelable.

El Jurado estará integrado por 5 personas que ocupan puestos de liderazgo en la Junior League of Mexico City, I.A.P. y/o asesores externos de la misma.

Si alguno de los integrantes del jurado tuviera o se determinará que existe una afiliación con alguna de las organizaciones postulantes, dicho integrante se abstendrá de participar en la elección de la Institución ganadora y será reemplazado.



VIII. Metodología de Evaluación

La recepción del proyecto será aprobada una vez que se entreguen todos los documentos mencionados en la cláusula VI de este documento.

Junior League of Mexico City, I.A.P. se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y ampliación de información; en caso de considerarlo necesario, se solicitará una visita previa a la Institución que formará parte del expediente del proyecto presentado.

Una vez aprobada la recepción, la organización postulante queda automáticamente inscrita y sujeta a evaluación.

Los materiales entregados no serán devueltos; Junior League of Mexico City I.A.P. se reserva el derecho de mantener el material en sus archivos para efectos de evaluación, cumpliendo con su obligación de confidencialidad. (cláusula IX de este documento)

Aquellos proyectos que hayan sido seleccionados serán analizados por el Jurado. Este seleccionará por consenso los proyectos más destacados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sustentabilidad.
- Replicabilidad.
- Impacto social.
- Resultados medibles y comprobables.
- Propiciar el voluntariado dentro del proyecto.

Cualquier duda o pregunta sobre esta Convocatoria dirigirla a comunidad@juniorleaguemexico.org.mx.

IX. Confidencialidad

Toda la información remitida por la organización postulante será leída únicamente por los miembros de la Comisión Evaluadora y por los miembros del Jurado, no será difundida a otra persona o entidad sin previo consentimiento de la organización. Para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la JLMC cuenta con un Aviso de Privacidad que se encuentra en su página de internet www.juniorleaguemexico.org.mx En dicho Aviso, se señalan, entre otros, las finalidades del tratamiento de sus datos personales y los medios para que los particulares ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que dicha Ley le conceden. Por lo cual, en este acto las Partes otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo señalado en el mencionado Aviso de Privacidad.

Lucía Rodríguez Presidenta JLMC



Anexo 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Datos de la Organización:

Datos de la Organización:
Nombre o razón social:
Dirección:
Colonia:
Alcaldía o Municipio:
Ciudad:
Código postal:
Correo electrónico:
Teléfono:
Página de Internet:
Redes sociales:
Rubro o sector al que pertenece:
Número de Registro ante la JAP (si aplica):
Fecha de Constitución y fecha de Registro ante el SAT:
Cantidad total de empleados permanentes en la organización:
Cantidad total de voluntarios en la organización:
Ubicación de las actividades/proyectos de la organización:
Constancia Fiscal Actualizada:
Datos de la persona a contactar:
Nombre completo:
Cargo:
Teléfono directo:
Teléfono celular:
Correo electrónico:
Otros:
¿A través de que medio te enteraste de esta convocatoria?



ANEXO 2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN (Resumen Ejecutivo / máx. 2 páginas)

, ,

- 1. Descripción de manera breve de la historia de la Organización.
- 2. Descripción de la Misión, Visión y los Objetivos de la Organización.
- 3. Descripción breve de los proyectos que lleva a cabo la Organización (los objetivos y los resultados obtenidos, incluyendo comunidades atendidas y número de beneficiarios)
- 4. Describir fuentes de recursos, tanto financieros como humanos que estén sustentando a la organización (por ejemplo; personal, instalaciones, transporte, etc.) así como, otras fuentes de financiamiento actuales con las que cuenta la organización (subsidios de instancias gubernamentales, fondos privados, etc.)
- 5. Incluya una lista de alianzas que están involucradas en el desarrollo de los proyectos. Estas alianzas pueden incluir organismos gubernamentales, OSC's, empresas privadas, universidades entre otros.



ANEXO 3

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

- 1. Título del proyecto.
- 2. Justificación del proyecto. ¿En qué problema se está enfocando?
- 3. ¿Cómo se lleva a cabo su proyecto? Explicar la estrategia y metodología del proyecto.
- 4. Fecha de inicio del proyecto
- 5. Resultados logrados por la organización en el último año.
- 6. Impacto / Beneficiarios
 - a. ¿Cuál es el impacto directo e indirecto del proyecto, el impacto a nivel institucional y/o comunitario?
 - b. Concretamente, ¿quiénes serán los beneficiarios de este proyecto?
- 7. ¿Cuáles son las consideraciones existentes para poder replicar el proyecto?
- 8. ¿Cuál es el aspecto innovador del proyecto?
- 9. ¿Participan voluntarios en la Institución?
- 10. Comparta la calendarización de la aplicación de los recursos que obtendrán del premio CAF 2025.